

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 4 003 013 **2022 01132**

Atendiendo la solicitud conjunta de las partes, se dispone:

- Entregar a favor del demandante los títulos consignados a órdenes del proceso conforme al informe de títulos visto al índice 30 del expediente. Para tal efecto realícese el abono a la cuenta señalada en el memorial obrante al índice 34.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>49</u> Hoy <u>08-09-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--